



Hechos y consecuencias

El día 15 del actual se celebraron en Cuenca unas elecciones parciales para cubrir siete puestos de concejales que habían quedado vacantes en aquella ciudad. En la lucha electoral triunfaron un candidato republicano y seis candidatos de las derechas. Decir seis candidatos de las derechas es lo mismo que decir seis candidatos monárquicos.

Este hecho, considerado aisladamente, carecería de importancia. Que una ciudad como Cuenca sea monárquica, no es para creer en peligro la República, ni mucho menos. Pero si lo ponemos en relación con sus antecedentes, la cosa varía de aspecto y tiene cierta significación.

En Cuenca triunfó ruidosamente la conjunción republicano-socialista en las elecciones municipales del doce de Abril del año pasado, cuando aún imperaba en España el régimen monárquico. El fenómeno se repitió en las elecciones de diputados a Cortes; también en éstas salieron triunfantes los republicanos y socialistas. Sin embargo, antes de transcurrir un año, el cuerpo electoral de aquella ciudad gira en redondo y da una victoria aplastante a los enemigos de la República.

¿Qué ha pasado para poder explicar un cambio tan rápido y tan profundo? No tenemos noticia de que en aquella ciudad haya ocurrido un acontecimiento que por sí sólo sea capaz de producir hondas modificaciones en la conciencia popular. La vida política y social se ha deslizado en Cuenca como en las demás partes del país que tienen unas características análogas. Tampoco se dice nada relacionado con la administración municipal que pudiera ser fundamento para desviar la opinión pública en contra de la mayoría republicano-socialista que estaba al frente del Ayuntamiento. No se ve, pues, la causa lógica de esta variación de frente. Pero la causa existe y no será difícil encontrarla, si se busca con cuidado.

Esa causa consiste en que, dentro de un gran sector de la población española, no hay todavía verdadera conciencia republicana y las masas se dejan llevar por el egoísmo o actúan

por impresión. De aquí esas mutaciones tan bruscas que aparentemente no tienen explicación.

Los republicanos y socialistas no han tenido presente este dato, creyendo de buena fé que la proclamación de la República implicaba la existencia de un firme sentimiento republicano. A base de esta creencia errónea trazaron su conducta política, encaminada a procurar para sus respectivos partidos el mayor número posible de adhesiones, como si cada nuevo afiliado fuese un decidido partidario del nuevo régimen.

Y entregados alegremente a esta obra de captación proselitista, han abandonado la preparación y educación de esa masa neutra, que es la que decide en los momentos críticos. La política partidista ha venido prematura y precipitadamente, como si, a partir del 14 de Abril, nada tuvieran que hacer juntos todos cuantos combatieron por la implantación de la República. Lo ocurrido en Cuenca y otros casos análogos que se irán presentando, pondrán de manifiesto la tremenda equivocación que representa tal manera de proceder.

No. Las fuerzas republicanas todas, incluyendo en ellas a los socialistas, tienen todavía por delante una gran labor de conjunto que consiste en llevar hasta los últimos rincones del país el concepto de la República, tal y como se define en el artículo primero de la Constitución. Todos hemos prestado acatamiento voluntario a ese precepto constitucional y todos tenemos el deber de convertirlo en una realidad profundamente arraigada en lo más hondo de la conciencia nacional.

Y mientras esto no se haya conseguido, cometeremos un delito de lesa patria y realizaremos un acto de suicidio político, si nos dedicamos a esa tarea de sectarismo partidista. Antes de pretender matizar una cosa, es preciso darle una existencia real y firme. Para que las masas populares puedan inclinarse hacia una República más derechista o más izquierdista, es necesario que antes comprendan y sientan la República a secas, con la visión

que de ella ha tenido el legislador al definirla en el texto constitucional.

Vamos, pues, todos juntos a convertir en realidad viva y potente ese postulado de la Constitución. Tiempo quedará después para discutir el ritmo que ha de llevar en sus avances. Huyamos de precipitaciones temerarias que pueden poner en peligro lo que a todos interesa, procurando no adelantar un paso hasta que tengamos pleno convencimiento de que pisamos terreno firme y consolidado.



Fiestas Oficiales en Teruel

El Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 28 de Octubre próximo pasado, autorizaba a todas las poblaciones para que fijara tres días feriados en razón a las fiestas de cada localidad.

En su cumplimiento, este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó fijar las fechas del 3 de Julio, 4 de Agosto y 30 de Mayo. Las dos primeras en conmemoración de las gloriosas jornadas en que nuestros antepasados en aras de la libertad supieron defender su hogares y haciendas contra las hordas carlistas, ofrendando así el testimonio de respeto a aquellos valientes que murieron por su pueblo. La tercera fecha por ser principio de las tradicionales terias y fiestas de esta capital.

Por todo ello las indicadas fechas quedan declaradas inhábiles en esta capital para los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos, como asimismo las fechas 1º de Enero, 14 de Abril, 1º de Mayo, 12 de Octubre, 25 de Diciembre y todos los domingos, declaradas por el Gobierno festivas en el precitado Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento de este vecindario, oficinas públicas, comercio etc,

Teruel a 17 de Mayo de 1932.— El alcalde accidental, Manuel Bernad.

Propague usted el periódico FARO

La encuesta de «FARO»

La cuestión social en nuestra provincia

El problema que más preocupa actualmente en todo el mundo y cuya solución no se vislumbra por parte alguna, es el paro forzoso. Millones de hombres andan por todos los países buscando una ocupación que les proporcione los medios económicos para atender a las exigencias de la vida, y los Estados buscan incesantemente un remedio para atenuar los efectos de este fenómeno que, por sus proporciones, no tiene antecedentes en la historia.

Las causas a que se atribuyen el conflicto son bien conocidas y no hemos de entrar a repetirlas aquí. Sólo diremos que, de los factores señalados para explicar el hecho de que millones de obreros se encuentren actualmente sin trabajo, muy pocos tienen aplicación a nuestra provincia. Sin embargo, existen otros de carácter permanente que explican el ritmo retardado de la prosperidad de esta tierra, precisamente porque dan lugar a que una gran parte de sus habitantes permanezcan inactivos durante unos cuantos meses de cada año. Estos factores son los que debemos estudiar y de su estudio sacar las oportunas consecuencias, para evitar que este problema crónico pueda agudizarse en algunos momentos con caracteres de tragedia; lo cual no será difícil, si dejamos las cosas correr a su franco capricho.

Todos sabemos que nuestra provincia es esencialmente, casi exclusivamente agrícola. Por tanto, en la agricultura hemos de buscar forzosamente la base de la vida. Pero se da el caso de que, por las inclemencias del clima, el trabajo en la tierra es imposible durante la tercera parte del año. Y con este dato puede sentarse ya una afirmación fundamental: no es posible la prosperidad de un negocio, ni para patronos ni para obreros, cuando ese negocio impone, por su propia naturaleza, un paro forzoso de cuatro o cinco meses anuales. Por grande que sea su rendimiento durante las épocas de actividad, no podrá, ni con mucho, llenar ese espacio muerto que representa una tan dilatada temporada de forzoso paro.

Si queremos que nuestra economía provincial entre en las posibilidades de un ritmo, es necesario, ante todo, buscar el medio de reducir, y a ser posible, suprimir ese largo período anual de obligada inactividad. Mientras esto no se consiga, el cultivador de la tierra agotará durante el invierno las reservas procedentes de la cosecha, y el obrero habrá de sufrir todos los años las terribles consecuencias de una larga temporada sin poder ganar un jornal. Y si esto ocurre cuando las cosechas sean buenas o re-

gulares, calcúlese lo que pasará en los años malos.

Además, hay que tener presente que, de ahora en adelante, casi no se podrá contar con un recurso que ha venido siendo durante mucho tiempo un lenitivo para esa angustiosa situación que se plantea en muchos pueblos de nuestra provincia durante los inviernos. Nos reteremos a la emigración.

No se puede ni pensar salir de España, porque los demás países están bastante peor que nosotros; y dentro de la nación, las dificultades son cada día mayores para que los obreros encuentren trabajo fuera de su término municipal.

Tampoco hemos de confiar en que el Estado o la Diputación provincial van a resolver todos los años el problema mediante la construcción de obras públicas. Aparte de que estas construcciones difícilmente pueden alcanzar la extensión y la intensidad necesarias para ocupar a todos los trabajadores parados en esa época invernal, hay que reconocer que el número de carreteras, caminos y obras hidráulicas tiene un límite, del cual no puede pasarse sin grave daño para los intereses públicos. Es decir, que no se van a construir indefinidamente obras públicas sin más finalidad que la de dar ocupación a los parados, porque esta política acarrearía la ruina del Erario nacional con todas sus consecuencias.

Esto no significa que renunciemos previamente a toda protección oficial, quiere decir que la parte principal del remedio a tal estado de cosas hemos de buscarla en nosotros mismos; en nuestro esfuerzo y en los elementos de que podamos disponer.

¿Cómo debe hacerse esto? En términos generales, puede decirse que esto puede y debe hacerse de dos maneras: implantando aquellos cultivos que, independientemente de las labores del campo, proporcionen trabajo durante los meses de invierno y fomentando el establecimiento de aquellas industrias que tengan como materia prima los productos que se cosechan en nuestra tierra.

De lo primero ya nos hemos ocupado en otros artículos y a ello nos remitimos especialmente. Hoy, como final de estas líneas, dedicaremos unas palabras a ese aspecto de la posible industrialización de nuestra provincia.

Al ser reemplazada la industria manufacturera por la fabril, siendo el agente motor de la maquinaria el carbón, era muy lógico que los centros industriales se situaran en las zonas carboníferas o cerca de los puertos de mar donde aquel ele-



mento pudiera ser adquirido en condiciones económicas. Pero las cosas han cambiado mucho desde entonces. Actualmente, la electricidad es la forma más importante de la energía motriz y puede transportarse a grandes distancias con muy escaso gasto. Ya no existe, pues, aquella razón que obligaba a concentrar las industrias en unas comarcas determinadas, a base de la facilidad para adquirir el carbón.

Parece lo más lógico que ahora los establecimientos industriales se vayan aproximando al sitio donde se producen las primeras materias, porque allí encontrarán las mayores ventajas.

Y siendo esto así, no hay motivo alguno para que en nuestra provincia no existan muchos más centros fabriles de los que actualmente tenemos. ¿Cómo se explica que todas las lanas que se producen en la provincia salgan de ella sin dejar una peseta en jornales para ir a enriquecer otras comarcas? ¿Qué razón hay para que la mayor parte de las maderas criadas en nuestros extensos montes salgan de aquí en rollo sin proporcionar trabajo a nuestros obreros?

Pues como estos dos ejemplos podrían citarse otros muchos, demostrativos de que estamos dejando perder un inmenso caudal de riqueza por carecer de espíritu industrial o por tener la suficiente habilidad para atraer a nuestra tierra elementos capaces de industrializarla.

Pero es necesario cambiar de rumbo, si queremos salir de nuestra secular pereza. Es preciso dar toda suerte de facilidades para la implantación de industrias que tengan por materia prima los productos de que disponemos en relativa abundancia. Particulares, colectividades y corporaciones oficiales deben colaborar a esta obra mediante la exención de tributos, ofrecimiento de terrenos y todos aquellos elementos que puedan atraer la actividad industrial. El mundo camina muy deprisa y el aferrarse a las antiguas maneras de vivir es tanto como decretarse una muerte lenta, pero segura.

VICENTE IRANZO

Comentarios

Leo los discursos que Sánchez Román y Ortega Gasset pronuncian en el Congreso contra la totalidad del Estatuto de Cataluña; ambos son admirables, pero las diferencias entre los mismos son bien notorias: Sánchez Román es el legista frío e insensible que estudia el problema con su criterio inflexible, teniendo en cuenta una pauta especial, una ley y un criterio determinado de antemano; su examen minucioso, que llega hasta nimios detalles prosódicos, satisface el sentido crítico y nos vemos obligados a asentir

porque, verdaderamente, tiene razón. Pero esa opinión suya no puede tener aceptación más que por hombres de su condición; la masa del pueblo no analiza, solo ve las grandes síntesis colectivas, y con esta visión se embriaga, aspira, siente y no es nunca adecuado querer cortar radicalmente estos sentimientos y aspiraciones.

Don José Ortega, en su discurso, muestra una visión profunda de la realidad, su apreciación es sumamente perfecta; no da solución concreta al problema porque es insoluble; el Maestro sabe que la evolución de los pueblos es infinita y que las soluciones, de acuerdo con esta progresión constante, nunca son definitivas; las palabras del gran pensador conjugan todas las opiniones porque son el reflejo fiel de la realidad española, el resultado de un conocimiento acabado del alma nacional que es la única ley imperecedera, la ley con arreglo a la cual se han de resolver los más arduos problemas.

Hemos de conllevar el problema catalán—dice el Maestro—¡Conllevar! He aquí la solución que únicamente puede resolver este problema que se plantea en todos los países y en todos los tiempos...

Todos los españoles seguirán su rumbo histórico, todos los españoles conllevarán las bienandanzas y las desdichas de la Patria, y conllevándolo todo, lo resolverán todo, y esta ayuda mutua en las penas y alegrías apretará los lazos de amor entre los hombres de las diversas regiones.

Conllevar las ansias nacionalistas particulares de las regiones hispanas, España será la madre cariñosa, cuyo matriarcado, consistirá en llevar la felicidad a sus hijos desgraciados.

ILDEFONSO PLÁ

Un paisano nuestro inventa una travesía de hormigón armado, a base de cemento centrifugado, que revolucionará los ferrocarriles

El joven don José Poblador, natural de La Puebla de Híjar, ha venido a la capital de su provincia, a dar a conocer a sus paisanos, autoridades y técnicos el invento, que tras largos estudios y experimentos, ha conseguido, y pedir el apoyo de la excelentísima Diputación, si ésta lo considera oportuno.

De la conversación que con él hemos sostenido, sacamos la impresión de que la aplicación de su travesía al tendido de nuestros ferrocarriles, proporcionará, entre otras ventajas, sobre las de madera, las siguientes:

Duración y economía.—La travesía de madera de roble, cuesta unas 12'50 pesetas y dura unos

REMITIDO

Señor director de FARO.

Muy señor mio: Le agradeceré tenga la bondad de reproducir en el periódico de su digna dirección los escritos que adjunto: Una copia del acta en la que ha sido acordado mi baja en el Partido Radical de Teruel, el comunicado de dicho acuerdo al interesado, y mi contestación al Comité.

Gracias anticipadas de su afectísimo y s. s.,

P. FABRE

COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL
DEL
PARTIDO RADICAL
PROVINCIA DE TERUEL

Este Comité en sesión del día 15 de los corrientes, en vista del expediente a usted instruido para depurar las faltas políticas de que usted acusado, y visto que usted no ha

ocho años.—La de cemento, cuesta 20 pesetas y dura sesenta años.

Disminución de accidentes.—En las de madera, los tiratondos que las sujetan al rail, se aflojan y hasta llegan a soltarse por varias causas, dejando suelto al rail, ocasionando en este caso un descarrilamiento.—En las de cemento, como forman un cuerpo con traviesa y rail, en virtud de una técnica especial de colocación, no puede ocasionarse.

Reducción de personal.—Como no hay que renovar las traviesas en la conservación de vías, las brigadas se reducen en un 40 por 100.

Mayor velocidad en los trenes.—Debido a la estabilidad y seguridad de los railes, la locomotora de un expreso podría adquirir una velocidad de 250 kilómetros por hora.

Economía de combustible.—Al estar la vía en buenas condiciones por su gran estabilidad, las locomotoras desarrollan las velocidades más fácilmente y por tanto proporcionan un ahorro de un 25 por 100 de combustible.

Disminución de balastro.—Pues en los terrenos firmes se asientan sobre una base de cemento completamente llana y no hace falta nada de balastro, únicamente en los terrenos blandos y corredizos hay que emplearlo como en las de madera.

Si estas ventajas se confirman, el invento del señor Poblador es un éxito, que no hay duda que transformará la red de nuestros ferrocarriles.

Se nos afirma que el señor Dourdil, inspector de Vías y Obras del Central de Aragón, amante de Teruel y su provincia, ha prometido experimentar la citada travesía para dar facilidades a su inventor.

El señor Poblador ha recibido halagadoras proposiciones de importantes casas extranjeras para comprarle su invento, más él, amante de España, prefiere que se quede en su patria; por la que nos atrevemos a rogar a la excelentísima Diputación que estudie con cariño e interés el asunto y vea si es posible proporcionarle la protección y subvención que un laborioso hijo de la provincia y por añadidura tan buen patriota se merece.

Deseamos sinceramente que los trabajos y sacrificios de nuestro paisano, se vean coronados por el éxito, no solo por su bien, sino por el buen nombre de Aragón que es el de España.

asistido a ninguna de las citaciones que para depones en el mismo le ha hecho este organismo, y considerando por ello subsistentes dichos cargos, tomó el acuerdo de dar a ussed de BAJA en el partido, remitiéndole adjunta copia certificada del acta en que tal acuerdo consta.

Contra el cabe el recurso de alzada ante el pleno de este Comité.

Viva usted muchos años.
Teruel 17 de Mayo de 1932.

El vice-presidente
MANUEL BERNAD
(Firmado y rubricado)

El secretario
MATEO ESTEBAN
(Firmado y rubricado)

Señor don Pedro Fabre. Plaza.

**

Don Mateo Esteban Orero, secretario del Comité del partido Republicano Radical de esta provincia:

CERTIFICO: Que en el libro de actas del ya indicado Comité y en sus folios 58 y 59 hay extendida un acta que copiada literalmente dice:

«En Teruel a quince de Mayo de mil novecientos treinta y dos, reunidos el Comité Ejecutivo del partido Republicano Radical, a las dieciocho y media horas de dicho día, según acuerdo de ayer, bajo la presidencia del señor Bernad y con asistencia de los vocales, don Macario Crespo, don Mateo Esteban, don Juan Herranz, don Segundo Aranda, don Juan B. Bolea, don José Ortiz, don Angel Travera, don Juan José Vicente y don Miguel Ibañez, fué aprobada el acta anterior.

Visto que no ha comparecido ante este Comité en virtud la citación, el carreligionario don Pedro Fabre, para deponer en el expediente que se le ha instruido para juzgar su conducta política con relación al partido, a pesar de las reiteradas veces que se le ha citado;

Considerando que es una destención para con este organismo y un acto de indisciplina con el partido, quedando por lo tanto subsistentes los cargos hechos a este señor se acuerda por unanimidad la expulsión del partido de don Pedro Fabre: que se de cuenta de este acuerdo al pleno de este Comité en la primera sesión que se celebre y al presidente del Centro Radical de Teruel a los efectos de las normas de partido. comunicárselo al interesado y darle publicidad en «El Turia».

Contra este acuerdo cabe el recurso ante el pleno del Comité provincial.

Y sin más asuntos que tratar se evantó la sesión a las diez y nueve y media.

Siguen las firmas de los señores asistentes.

Teruel 15 de Mayo de 1932.

EL SECRETARIO
(Firmado y rubricado)

**

Señor Presidente del Comité Ejecutivo provincial del Partido Radical.

Teruel

Muy señor mio y amigo: Con fecha de 17 del actual y con la natural estrañeza producida por la falta de veracidad de los hechos, he recibido un comunicado y copia del acta en la que consta haberse tomado el acuerdo de mi expulsión del partido Radical, por no haber

comparecido a deponer ante ese Comité cuantas veces se me ha citado para depurar las faltas políticas de que fui acusado.

Sin que ello signifique alzada contra el fallo del expresado Comité que desde luego acato como hecho consumado reservándome únicamente el hacer cuantas aclaraciones y comentarios estime oportunos a este respecto, por mi parte y en honor a la verdad me creo obligado a hacer al asunto la siguiente réplica: En primer lugar es inexacto lo de mi falta de comparecencia; como lo prueba el hecho de no haber sido citado en nombre del Comité, con las debidas formalidades (o sea por papeleta u otro medio oficial) más que una sola vez y a cuya reunión que presidió don José Borrajo (hará más de dos meses) asistí como se me había indicado, sin que se me hiciesen más cargos concretos (que yo recuerde, que los de haberme opuesto y comentado después el ingreso de ciertos señores en el partido, y haberme negado eso si, a firmar sin fecha la dimisión de todos mis cargos públicos por las razones y motivos que yo alegué en aquella fecha y que toda vía mantengo. (Zanjado este asunto, puesto que así, se me había participado posteriormente por ciertos señores pertenecientes a ese Comité a quienes yo por mi parte prometí también (en plan de concordia) retirar cuanto pensaba llevar a efecto sobre el particular; se me apercibió no obstante, (hace solo algunos días) de modo confidencial y por conducto particular de que tan pronto hubiesen transcurrido las elecciones parciales verificadas, se intentaría resucitar por ciertos señores el expresado asunto y habiendo apreciado por mi parte la absoluta confirmación de cuanto se me había denunciado y viendo en ello una conducta alevosa e indigna para conmigo, que pugna a la vez con la seriedad que siempre ha presidido todos mis actos políticos y personales, es por lo que delegué y autoricé a mi amigo señor Maicas para que en mi nombre y representación dijese de modo terminante a ese Comité que no tenía inconveniente en comparecer ante el mismo una y cien veces si era para hacerme algún nuevo cargo ya que mi conducta está siempre en medio de la calle, para que puedan juzgar propios y estraños; pero que si por el contrario confirmando mis sospechas se trataba de hacerme el juego mentado solamente el viejo asunto que en tal caso presentara mi baja en el Partido y Centro Radical de Teruel con carácter irrevocable.

Por todo lo expuesto a título de aclaración no de alzada ruego a ese Comité se digne puntualizar su acuerdo diciendo concretamente «que accediendo a la petición hecha en mi nombre por el señor Maicas» se ha acordado darme de baja en ese partido y centro republicano radical, de cuya forma pueden como me indican hacerlo público en «El Turia» o donde tengan por conveniente puesto que yo por mi parte también pienso tratar extensa y públicamente dicho asunto en la prensa local.

Sin más y rogando a ese Comité procure dar a los nuevos republicanos mejor trato del que hemos recibido los que siempre lo fuimos y estamos y estuvimos dispuestos a sacrificarlos moral, económica y materialmente por la causa, se ofrece de usted atento, atento amigo y ex-carreligionario.

P. FABRE

La

(La :
de inf
El r
hay es
sargen
El s
extrañ
mañar
El
compr
merol
(Enl
gran e
El
El
dolore
ve, pe
El
tienes
El
mi co
bién l
El
to pu
aislar
arresi
El
El
celeb
dante
El
posit
El
parec
El
vient
El
cie d
El
El
dobl
El
sarg
arre:
med
(E
E.
tás e
E
preg
Desi
tapi
E
E
mos
hem
mar
piar
tern
E
que
frec
¿Te
E
te; i
E
pia.
¿Te
E
mal
E
Se
do.
me
se
.....
.....
.....

VARIA

La visita del médico

(La sala-enfermería de un cuartel de infantería.)

El médico.—¿Cuántos enfermos hay esta mañana en la compañía, sargento?

El sargento.—Muchos, y no es extraño, mi comandante, porque mañana salimos de maniobras.

El médico.—Entonces ya está comprendido. ¡Que pase el primero!

(Entra un soldado que acude con gran esfuerzo.)

El médico.—¿Qué te pasa?

El soldado.—Que tengo unos dolores horribles en los pies. No se ve, pero sufro horriblemente.

El médico.—Ya me figuro lo que tienes; eso es de familia.

El soldado.—Tiene usted razón, mi comandante; mi padre tiene también los mismos dolores.

El médico.—Lo creo, y como esto puede ser contagioso, hay que aislarlo. (Al sargento.) Dos días de arresto en una celda. ¡Otro!

El médico.—¿Qué te ocurre?

El soldado.—Accesos de fiebre cerebral en la cabeza, mi comandante.

El médico.—¿En la cabeza? ¡Imposible!

El soldado.—Sí, mi comandante, parece que me va a estallar.

El médico.—Es extraño. ¿Y en el vientre, no sientes nada?

El soldado.—También una especie de dolor sordo.

El médico.—¿Y en las piernas?

El soldado.—También. Se me doblan al andar.

El médico.—Lo que yo pensaba, sargento; a éste cuatro días de arresto. Es lo mejor para su enfermedad.

(Entra otro soldado.)

El médico.—¿Qué te duele? ¿Estás enfermo?

El sargento.—Es inútil que le pregunte usted, mi comandante. Desde ayer está sordo como una tapia.

El médico.—¡Bahl!

El sargento.—Al principio creíamos que era una broma suya, pero hemos visto que es verdad. Le he mandado que traiga cera para el piano y me ha venido con una linterna.

El médico.—Entonces es verdad que no oye. Estos casos son muy frecuentes. (Gritándole al soldado.) ¿Te has quedado sordo?

El soldado.—No, mi comandante; no he visto al general.

El médico.—Está como una tapia. (Gritándole en el otro oído.) ¿Te duelen los oídos?

El soldado.—El rancho estaba malo, mi comandante.

El médico.—No hay que dudar. Se ha quedado completamente sordo. Hay que tratarlo en la enfermería. Voy a darlo de baja. ¿Cómo se llama?

El sargento.—Francisco Robledo.

El médico.—¡Pero si andan buscándole por todas partes! Todos los periódicos de la mañana hablan de él. Parece que es heredero de medio millón de pesetas que le ha dejado un tío suyo que acaba de morir.

El soldado.—(Olvidando su sordera). ¡Ah! ¿Dónde ha muerto?

El médico.—¡Te has curado ya, galán! (Al sargento). Ocho días de arresto a esta buena pieza.

H. GANIN

VIDA DEPORTIVA

Como estaba anunciado, el domingo pasado correspondía jugar como último partido del campeonato los «segundos equipos» del Rápid-Olimpica en el campo de La Tahona y hora de las once de la mañana.

A la hora señalada por la comisión, aplicando el reglamento el árbitro señor Herrero dió la señal convenida de comienzo del partido, haciendo su presentación solamente el equipo del Rápid; fueron transcurridos los quince minutos de plazo que marca el reglamento sin hacer presencia el equipo la Olímpica, dando por tanto como ganado el partido al Rápid por la incomparecencia del equipo contrario.

Sobre las once y veinticinco llegaron los olímpicos al campo, dando explicaciones al capitán del Rápid y al árbitro de las causas por las cuales no habían podido llegar a la hora fijada, poniéndose de acuerdo ambos capitanes de que se celebrara el partido como amistoso, para así cumplir el reglamento y que la Comisión Deportiva decidiera si se podía considerar como de campeonato.

En la reunión celebrada anoche, Comisión Deportiva, vista la transigencia demostrada por los comisionados del Rápid, aceptando que el partido celebrado se considerase de campeonato y como éste dió un resultado de empate a un tanto, sigue en pie la igualdad de puntos, habiendo necesidad de celebrar otro partido; viniendo obligado Olímpica a presentar antes de su celebración la alineación del equipo, por considerar Rápid que en el partido pasado fueron incluidos elementos de primera categoría, sabiendo dichos señores cuales fueron las causas porque se alinearon.

El resumen del partido es el siguiente: que se jugó con gran entusiasmo por ambas partes, viéndose una mayor cohesión por parte del Rápid, ya que la Olímpica aun teniendo en sus filas valores muy destacados, faltaba acoplamiento de líneas, dando resultado de empate a un tanto, reflejo exacto de la igualdad de fuerzas de ambos equipos.

Mañana domingo, tendrá lugar

CONCURSO DE BOTANICA PRACTICA

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrion de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

1.ª.—Los concursantes deberán ser de naturalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza, ejerciendo su profesión ya en propiedad, ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o colonias españolas.

2.ª.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.

3.ª.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.

4.ª.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.

5.ª.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir. Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se inscribirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.

6.ª.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recolección y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir, quien les contestará con amplias y detalladas explicaciones.

7.ª.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.

8.ª.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.

9.ª.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.

10.ª.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

en el campo de La Tahona y hora de las cinco menos cuarto, el encuentro entre los primeros equipos Rápid-Olimpica, habiendo una gran expectación por presenciar el último encuentro de campeonato de primera categoría, teniendo por su parte la Olímpica la necesidad de obtener una diferencia por lo menos de dos goals, para eliminar a su contrario, siendo por tanto el favorito el Rápid, dadas las condiciones en que se encuentra de ventaja de 2 puntos y goals.

MEDIO

Tribuna Municipal

El miércoles celebró sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento, con asistencia de todos los señores concejales.

Leída y aprobada el acta última, se trataron los asuntos que figuraban en el orden del día, que eran de trámite; destacándose como más importante, la toma de posesión de los

nuevos ediles señores Alonso, Pastor, Rivera, Saez, Abril y Marín, que acompañados por la comisión nombrada al efecto, entraron en el Salón y se posesionaron de sus cargos.

Después de los discursos de ritual, se discutió si habían de admitirse la dimisión de las tenencias de Alcaldía, acordándose su resolución para cuando presida la sesión el señor Borrero.

A continuación se nombraron las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Fomento y de Ferias y Fiestas.

Al otro lado del Viaducto, en la zona destinada a ensanche de Teruel, se han vendido ya diez y nueve parcelas para construir otras tantas viviendas, siendo el primero que ha presentado en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto para edificar su chalet, don Vicente Serrano Lope, constándonos que hay otros propietarios dispuestos a secundarle, y a principiar prontamente las obras; las que contribuirán a disminuir la crisis obrera.

BANDA MUNICIPAL

Concierto que hoy dará la Banda municipal, en la Glorieta de Galán y Castillo a las once y treinta:

PRIMERA PARTE

- 1.º El despejo, pasodoble.—M. San Miguel.
- 2.º Andalouse, (vals con introducción).—Chambre J. B.
- 3.º La Canción del olvido, (Fantasía).—J. Serrano.

SEGUNDA PARTE

- 1.º La viuda alegre, (Fantasía).—Franz Rekar.
- 2.º El Truts de los Tenorios (Fantasía).—J. Serrano.
- 3.º La gracia de Dios, pasodoble.—R. Roig.

Diputación provincial

El día 19 celebró sesión reglamentaria esta Corporación, que nos vemos imposibilitados de reseñar por falta de espacio.

Ayer noche salió su digno presidente, señor Segura, para Zaragoza, con objeto de dar solución definitiva al proyecto de Estatuto Aragonés, en unión de sus compañeros de Huesca y Zaragoza, que ha tiempo vienen estudiando.

Anuncie U. en FARO

NOTICIARIO

Regresó de Madrid nuestro querido amigo don Daniel Gómez, director de la Escuela Normal, habiendo dejado más aliviado en su enfermedad, después de la operación sufrida, a su hijo don Olimpio, a quien deseamos una rápida y franca convalecencia.

Propague usted "FARO,"

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos. La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las digestiones pesadas, se corrigen a las primeras tomas. Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués
Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

¡TOS!

Catarros * Bronquitis * Gripe
curan siempre con

Pectoral Moliner

(De venta en todas las Farmacias)

EL «FRIGISMO»

Al advenimiento de la República, quedaron fuera del área de las fuerzas gubernamentales dos grupos políticos, uno de los cuales merece especial atención por la influencia que ha ejercido y ejerce en cuanto viene aconteciendo en el campo de la política republicana desde el cambio de régimen.

El primero de dichos grupos es el llamado popularmente «cavernícola». Incapaz de evolucionar y adaptarse a normas liberales y democráticas, participó activamente en el gobierno de la Dictadura, porque coincidía con su propia médula troglodítica. Ahora busca un *Primo segundo* que le saque las castañas del fuego y no lo puede encontrar.

La existencia de este grupo no resulta peligrosa, aunque sea capaz de explotar en su provecho todo lo divino y lo humano. La misma ruda franqueza de su presentación le da cierta simpatía y acentúa su inofensividad. Hasta conviene que subsista, porque viene a ser como esos cromos alegóricos, donde se reflejan con rasgos exagerados los vicios sociales para evitar que la juventud caiga en ellos. Los mismos «cavernícolas» representan el mejor remedio para que los jóvenes sensatos no dejen arrastrarse hacia el «cavernicolismo».

El segundo grupo es de más cuidado. Está formado por ese conglomerado que se reconoce con el nombre de «antiguos políticos». Tiene por característica el no poder vivir alejado mucho tiempo de la política activa, pero de una política activa que lleve en sí la posibilidad de un inmediato ejercicio del Poder. Por eso, aunque parecía que le hacían asco en un principio al golpe de Estado, si permanecieron al margen del mismo, no fué por un exceso de escrúpulos, sino porque creyeron sinceramente en aquello de *la letra de noventa días*. Cuando se convencieron de su error, unos descaradamente y otros bajo cuerda fueron dándole la mano, porque para ellos era y es fundamental el principio sustentado por el famoso personaje banaventino: «Yo mandar señor amo...»; o, como decía entonces gráficamente un conocido nuestro: «Si no se cambia esto, me cambio yo». Es que, para ellos, la vida sin la esperanza del Poder resulta imposible.

Aleccionados por lo ocurrido en los siete años dictatoriales, al realizarse el cambio de régimen, comprendieron toda la transcendencia del acontecimiento y se dispusieron a tomar posiciones que les permitieran satisfacer su afán de mando. Desde luego se despidieron radicalmente de todo su monarquismo. Ellos no habían nacido para peregrinar por el desierto. El argumento de acatar la voluntad soberana del pueblo era muy aprovechable para sentar plaza en las huestes republicanas. Pero, ¿cómo hacerlo? ¿Fundando un nuevo partido que viniera a ser como el de los excombatientes monárquicos? Esto era muy expuesto, porque equivalía a presentar un blanco de conjunto al movimiento arrollador del 12 y el 14 de Abril, que hubiera arremetido contra ellos hasta pulverizarlos definitivamente. No convenía, pues, esta táctica.

Quedaba el recurso de laborar silenciosa y tenazmente por la consolidación y el prestigio del nuevo régimen, hasta que la acción del tiempo y el mérito de la propia obra concedieran legítimamente el derecho a participar directamente en las tareas del Poder. Pero este camino era demasiado largo y ellos no estaban para grandes esperas.

Su experiencia política les permitió ver que había una vía mucha más franca y más suave. Hecha formalmente la declaración de «frigios», lo más conveniente era introducirse en los antiguos partidos republicanos y, una vez dentro de ellos, poner en práctica el acreditado axioma «divide y vencerás», cuya realización estaría favorecida por la eterna ingenuidad de los republicanos.

Así lo hicieron aprovechando la prensa, la noticia particular tendenciosa, el temperamento exaltado de algunos, los antagonismos personales o de intereses y cuantos medios encontraron a su alcance, fueron ahondando las diferencias entre unos republicanos y otros y pocas semanas después del advenimiento de la República ya habían logrado separar a los que la trajeron en grupos irreductibles, quedando ellos dueños absolutos de la situación, aunque, en apariencia y por cubrir las formas, se mantuvieron muchos de ellos en un segundo plano y como ajenos a la dirección de la política.

Si alguien estima exageradas estas apreciaciones, para convencerse de su error no tiene más que mirar lo que ocurra en cualquier sitio donde los republicanos aparezcan divididos. Examine el origen de esa división hasta sus raíces y verá como, en el fondo de ella, aparece siempre una mano «fría». Y si después quiere investigar donde se halla el obstáculo insuperable para que esa división desaparezca, habrá de llegar a la misma conclusión.

El «frigismo» ha sido una de las enfermedades más graves que ha padecido la República durante su infancia. Las consecuencias de esta lacra son incalculables, porque no alcanzan sólo al momento presente. Téngase en cuenta que a los «frigios» no les importa poco ni mucho la suerte de la República. Llegado un momento de peligro, harían con ella lo que hicieron con la monarquía el 14 de Abril: dejarla en medio de la calle, para tomar posiciones frente al nuevo orden de cosas que vieran en perspectiva. Su ideal único es disfrutar del Poder, como sea y con quien sea.

X.

JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO

En la reunión celebrada el día 14 del actual, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar de la Dirección General de Ganadería que, de conformidad con lo prevenido en la base 13, del Decreto de 7 de Diciembre de 1931, se adscriba a esta provincia y a las órdenes del señor Gobernador civil, un Perito agrícola para que en armonía con lo dispuesto en las bases 4.ª y 10.ª de la citada disposición verifique los trabajos de reconocimiento y deslinde provinciales de las vías pecuarias.

2.º Que por el señor Gobernador civil se requiera a los Ayuntamientos que no lo hayan hecho, para que en plazo de ocho días constituyan las Juntas locales de Fomento Pecuario y en el de quince den cuenta del estado en que se encuentran las vías pecuarias en sus respectivos términos municipales.

3.º Solicitar del señor Gobernador, interese al señor Jefe de la Guardia civil para que las fuerzas a sus órdenes extremen la vigilancia sobre las vías pecuarias y den cuenta de las usurpaciones que se cometen, a los efectos procedentes.

4.º Expediente del Villar del Salz. Que se declare nulo lo actuado por el Ayuntamiento, en atención a ser ilegal el procedimiento seguido, y se declaren un período de deslinde las vías pecuarias del monte de «La Pubidilla» a que en el mismo se hace referencia.

Contestando a una agresión

El día 16 me sorprendió el periódico local «El Turia», insertando un escrito dirigido, por un tal Macario Crespo, al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia en el que se contenían frases y conceptos insultantes e injuriosos, directamente encaminados a ofenderme y menospreciarme, más que particularmente, en mi condición de ingeniero jefe de este Distrito forestal. A continuación de dicho escrito, y como nota de la redacción aparecían otros párrafos semejantes con idéntica finalidad.

El día 17, por conducto del excelentísimo señor gobernador civil y para su informe, recibí el escrito de referencia, despachándolo informado el mismo día e ignorando la resolución que ha adoptado dicha autoridad.

Por mi parte, con fecha 20, he dirigido un escrito al señor fiscal acompañando un ejemplar del periódico citado, por si hubiera materia de delito, y para que proceda con arreglo a derecho a lo que haya lugar.

No tengo, por lo tanto, nada

que añadir. Respetuoso con la justicia espero su resolución.

Ahora bien; como prueba de lo tendencioso de la campaña en el periódico madrileño «El Sol», correspondiente al día 12 aparece un telegrama de su corresponsal en ésta; que no sé quien es y que deseo no conocer nunca; que dice así:

«El Agente de Negocios don Mariano Crespo ha presentado ante el Gobernador una denuncia por escrito contra el Ingeniero Jefe de Montes, don Antonio González-Arno por desconsideraciones y grave perjuicio que le ocasiona en las funciones de su cargo. El periódico «El Turia», recoge la denuncia y publica comentarios durísimos contra el citado Ingeniero.»

El asunto ha pasado al Juzgado y es objeto de los comentarios generales.

Como puede verse se trata de hacerme aparecer como encartado en el Juzgado, por tal asunto, lo que no era cierto. Muchas gracias al autor por su piadosa intención.

Para terminar. Muchas cosas tengo aún que aprender, pero, ni del señor Crespo, ni de ningún redactor de «El Turia» tengo que recibir lecciones de corrección, caballerosidad y educación. Me creo muy superior a ellos y la Jefatura de este Distrito continuará en lo sucesivo actuando del mismo modo que ahora; resolviendo sus asuntos con equidad y justicia, como ha sido mi norma toda la vida, sin hacer caso de amenazas y coacciones de ningún género, no tolerando intromisión alguna, ni obedeciendo a los caprichos de conveniencias de nadie.

ANTONIO GONZÁLEZ ARNO

Administración de Correos

Por orden de la Dirección General de Correos se convoca concurso para datar de la Estafeta de Alcañiz de local adecuado, con habilitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse de un año en año por la tácita, y sin que el precio de alquiler exceda de novecientos noventa pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a las horas de Oficina en la referida Oficina de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien así lo desee, de las bases del concurso.

Teruel, 15 de Mayo de 1932.
El administrador principal, Antonio Mateo Lozano.

Propague usted
F A R O
Anuncie V. en FARO